02/05/2018

En prisión preventiva parte de una banda que es investigada por una decena de robos con intimidación en estaciones de servicio

La Fiscalía local de Rancagua desde hace un par de semanas que se encontraba investigando una serie de denuncias de robo que afectaban a estaciones de servicio de la capital regional.

En ese contexto la unidad investigadora de robos de la fiscalía local antes mencionada, comenzó un arduo trabajo en el análisis de los antecedentes que eran aportados por las víctimas, donde se establecieron algunos patrones comunes que finalmente permitieron la individualización de parte de esta organización.

Tras la detención de dos de estos sujetos, la Fiscalía local de Rancagua los formalizó por 13 hechos delictuales, donde al menos uno de ellos habría tenido directa participación en robos con intimidación.

Durante la audiencia de formalización, la fiscal especializada en delitos violentos, Pilar Moya, expuso los antecedentes que forman parte de la indagatoria, cuyas diligencias le fueron encargadas a la SIP de Carabineros y que culminaron con la detención de estos sujetos identificados como M.R.R y A.U.B.

El primero de los ilícitos por los cuales fueron formalizados se habría registrado el pasado 5 de abril, para luego describir por parte de la fiscalía una seguidilla de robos cometidos en estaciones de servicios de Rancagua y sus comunas aledañas, hasta el día 26 del mes pasado, oportunidad en que sólo ese día habrían cometido 3 robos con intimidación, uno de ellos se registró en una plaza de peajes.

Durante los ilícitos, estos individuos que se habrían hecho acompañar por otros sujetos, a rostro cubierto en algunas oportunidades, utilizaron armas de fuego con las que intimidaron a sus víctimas para apoderarse de la recaudación del recinto comercial, como así también de algunas especies y en ocasiones cajetillas de cigarrillos.

Luego de la formalización, la Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva en contra de estos dos imputados, la que fue decretada por el Juzgado de Garantía de Rancagua, sustentando la necesidad de cautela por peligro de fuga.

Por s parte se decretaron 70 días de plazo para el cierre de esta investigación, de la que no se descarta que hayan participado en más ilícitos, ni que existan otros sujetos involucrados.